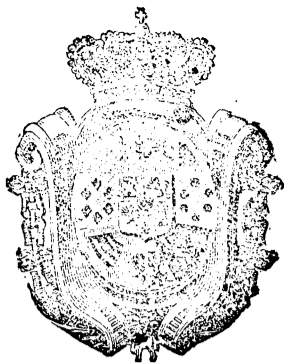


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 2936.

LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino del oficio de V. S. de 6 de este mes y de la matrícula catastral y memoria que acompaña. Y enterado de todo S. A. se ha servido mandar manifieste á V. S. que ha visto con aprecio estos trabajos; y que mediante la eficaz recomendacion que V. S. dispensa á los cesantes D. Francisco Gutierrez y Gutierrez, Don Juan Francisco Alonso y D. Casto Garcia Barrosa y al secretario de esa intendencia D. Manuel Vereá y Aguiar, cuyas hojas de servicio acompaña V. S., se remitan estas á la direccion general de Rentas unidas, como se hace en esta fecha, para que en las vacantes los proponga en las respectivas clases en que han servido.

De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1842. Sr. intendente de Santander.

El Gobierno se propone hacer un ensayo de cobranza, por medio de sus agentes de Hacienda, en las capitales de provincia y cabezas de partido administrativo, de las contribuciones que aun recaudan los ayuntamientos constitucionales de las mismas, empezando por las respectivas al año próximo de 1843, y relevando de consiguiente de esta obligacion á dichas corporaciones; pero no de la de los repartimientos individuales, con cuyo objeto tiene preparado para presentar á las Cortes el oportuno proyecto de ley, y se ocupa tambien en formar la instruccion conveniente, así para realizar el ensayo en las referidas poblaciones, como para hacer efectiva en todas la recaudacion de los impuestos en los plazos que para cada uno se fijan en los reglamentos por que se rigen.

Pero como este plan descansa en la seguridad de obtener en el mes de Diciembre próximo los señalamientos de los cupos de las contribuciones de cada pueblo para el referido año inmediato, en vano seria intentarle cuando acaso el proyecto de ley para dicho ensayo y el de los presupuestos no se puedan aprobar hasta fines del presente, si no obstante esto no se tuviesen expeditas y preparadas todas las operaciones relativas á la designacion de los expresados cupos municipales y demas que deben tener lugar para la formacion separadamente de los repartimientos individuales de las contribuciones de paja y utensilios, frutos civiles, subsidio industrial y de comercio, y déficit en la de rentas provinciales entre el importe de los encabezamientos y el que arrojen los puestos públicos y ramos arrendables en el tiempo, modo y forma establecidos.

En su consecuencia, y como medidas preparatorias al expresado fin, ha resuelto S. A. el Regente del Reino:

1º Que las diputaciones provinciales anticipen el señalamiento de los cupos de cada pueblo por la contribucion de paja y utensilios para el año próximo de 1843, teniéndole concluido el 15 de Diciembre, bajo el concepto de que el cupo provincial ha de ser igual al del año actual, invitándose para ello por el ministerio de la Gobernacion.

Y 2º Que los intendentes anticipen tambien el señalamiento para el 31 de dicho Diciembre de los cupos repartibles de rentas provinciales de cada pueblo de los encabezados, habiendo precedido su aprobacion en los expedientes de subasta y remate de puestos públicos y ramos arrendables, que exigirán de los ayuntamientos para el 30 de Noviembre, y obli-

guen á las oficinas de Rentas á que para igual época tengan formadas las matrículas del subsidio industrial y de comercio, y preparadas las relaciones y trabajos necesarios para liquidar las cuotas que por la contribucion de frutos civiles correspondan satisfacerse uno y otro en el citado año próximo de 1843.

Como estas medidas van dirigidas á conseguir que la recaudacion de todas las contribuciones se verifique dentro de los plazos de instruccion, así en los pueblos en que se descargue de ella á los ayuntamientos por via de ensayo como en todos los demas, á fin de que trascurridos que sean se haga efectiva la responsabilidad de los funcionarios de cobranza sin disimulo alguno si no la dieren hecha, ó diligencias justificativas de insolvencia en su defecto, excuso recomendar á V. S. la necesidad y urgencia en cumplir sin pérdida de momento alguno y con toda exactitud las disposiciones antecedentes y preparatorias para la ejecucion de las que se le comunicarán á su tiempo; y por lo mismo, conociendo V. S. la importancia de este servicio, no disimulará falta ni omission de ninguna clase en sus subordinados.

Al propio tiempo ha resuelto S. A. diga á V. S., que descargándose á las oficinas de las investigaciones relativas á los atrasos hasta fin de 1840 á virtud del decreto que se circula por separado, y debiendo prepararse á la plantificacion del sistema de recaudacion referente á las contribuciones de 1843, adopte tambien V. S. las medidas que estan al alcance de su autoridad y demas que correspondan para terminar la de las respectivas al año de 1841 y el presente, bajo la efectiva responsabilidad de los administradores que no la realizaren en las respectivas épocas, ni presentaren en debida forma diligencias justificativas de insolvencia en su descargo, sin perjuicio de imponerles desde luego la suspension de empleo y sueldo, y aun de proponer la separacion de los que se manifiesten tibios ó omisos en este primer deber de sus atribuciones.

De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1842. Sr. intendente de la provincia de.....

Por orden de 22 del actual, y á propuesta de la direccion general del Tesoro, se ha servido S. A. el Regente del Reino declarar el ascenso á la plaza de oficial primero de la tesoreria de rentas de Valencia á D. Antonio Aparici y Ganiguez, oficial segundo de la misma; conceder traslacion á la que este deja á D. José Crozat y Amerigo, que obtiene el mismo destino en la tesoreria de Barcelona, y nombrar para esta resulta á D. Manuel Gonzalez, oficial unico de la de Ciudad-Real.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Circular.

Al comandante general y gobernador de la plaza de Ceuta dije con fecha de ayer lo siguiente: He dado cuenta al Regente del Reino de la comunicacion de V. E. de 11 del corriente mes, á la que acompaña los partes dados por el comandante de ingenieros de esa plaza y por el ayuntamiento constitucional, especificando los extraordinarios estragos que ha causado en esa ciudad el huracan que en la noche del 10 se experimentó en la misma. S. A. se ha enterado con el mas profundo dolor de semejante catástrofe, y de la lamentable situacion á que se ve reducida una gran parte de sus habitantes; y ansiando acudir en cuanto es posible á su socorro, se ha servido mandar que el intendente de Málaga ponga inmediatamente á disposicion de V. E. la cantidad de 120 duros, para que de acuerdo con el ayuntamiento de esa ciudad se proceda á repartirla equitativamente entre sus habitantes en proporcion de sus pérdidas y necesidades, y que en todas las provincias de España se abra una suscripcion en beneficio de los mismos habitantes, sin perjuicio de todas las demas providencias que S. A. se propone dictar con el objeto de reparar, en cuanto la extraordinaria escasez del tesoro lo permita, tanto los estragos

causados en los edificios de los habitantes, como en las obras de fortificacion y edificios del Estado.

De orden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento, en el concepto de que S. A. ha resuelto que puestos de acuerdo los capitanes generales en las capitales de distrito, y en las de provincia civil el respectivo comandante general con el jefe político y el intendente de la misma, procedan á abrir la suscripcion á que se refiere la preinserta orden en beneficio de los habitantes de Ceuta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1842. Sr. capitán general de....

### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El dia 12 de Noviembre próximo saldrá del puerto de la Coruña el buque núm. 4 de la empresa de correos marítimos, conduciendo la correspondencia para Canarias, Puerto-Rico é Isla de Cuba; y en su consecuencia podrán dirigirse las cartas de esta corte en la expedicion de 5 del mismo mes.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Octubre.

El *Naval and military Gazette* declara de la manera mas positiva que no tiene el menor fundamento el rumor que ha corrido en algunos círculos marítimos de que varios navios de línea iban á ponerse en comision.

Se lee en un periódico americano:

Sabemos que las copias del tratado y de la correspondencia de Inglaterra, publicadas ya por un periódico, se han mandado al archivo del Senado de los Estados-Unidos de acuerdo con un Senador americano. Estos documentos se han enviado á Nueva-York, y publicado con el objeto de desacreditar al presidente Mr. Webster. Sabemos que muy pronto se aclarará todo este enredo. (Const.)

Idem 12.

El *Globo* anuncia que los empleados de la casa Real de moneda trabajan activamente en acuñar nuevas piezas de oro y plata para que el Banco de Inglaterra pueda pagar los dividendos del mes de Octubre. Desde el dia 15 se han acuñado 3000 libras esterlinas por semana. El Banco ha recibido 6.5000 libras en soberanos. Por consecuencia del pedido de monedas, las nuevas piezas de medio dinero no podrán emitirse por moneda hasta 1843. (Times.)

#### FRANCIA.

Paris 12 de Octubre.

El Ministro de la Guerra ha autorizado á los trapeñes para establecer una quinta modelo en Argel; se han puesto á su disposicion 20 hectares de tierra. (Const.)

### MADRID 23 DE OCTUBRE.

Deseando el Tutor de S. M. contribuir en nombre de su augusta Pupila al alivio de los habitantes de la ciudad de Ceuta, ha determinado auxiliarlos con 200 rs.

El Sermo. Sr. Regente del Reino ha hecho con el mismo fin el donativo de 40 rs.

\* Los ayudantes de campo de S. A. el de 10.

Cesiones gratuitas de conventos otorgadas por esta junta superior con arreglo al decreto de 26 de Julio último en los dos meses de Agosto y Setiembre del corriente año.

PROVINCIAS.	Pueblos.	Conventos ó edificios cedidos.	Corporacion ó autoridad agraciada.	Objetos para que se han cedido los edificios.	Fecha en que se acordó la cesion.	Id. en la que fue comunicada.
Zaragoza..	Tarazona.....	Una parte del convento de S. Francisco...	El ayuntamiento.....	Para hospital.....	6 de Ag. 1842.	17 id.
Oviedo....	..	Convento de Sta. Clara.....	La audiencia territorial..	Para colocar sus oficinas, la cárcel y administración de Correos.....	9 .....	Id.
Gerona....	Olot.....	Convento del Carmen calzado.....	El ayuntamiento.....	Para establecimientos de enseñanza.....	Id.....	Id.
Barcelona..	Tarrrasa.....	Convento de Recoletos y fábrica de sayal de los observantes.....	Id.....	Id. de beneficencia.....	13.....	Id.
Zaragoza..	..	Convento de S. Francisco.....	La diputacion provincial..	Para colocar sus oficinas.....	Id.....	18.
Zaragoza..	..	Iglesia del convento de S. Cayetano.....	La misma.....	Para conservarla como monumento histórico y de mérito artístico.....	Id.....	Id.
Lérida....	..	Convento de S. Francisco.....	La diputacion provincial..	Para colocar sus oficinas y todas las del Estado existentes en aquella capital.....	9 .....	12.
Santander..	Reinosa.....	Convento de S. Francisco.....	El ayuntamiento.....	Para casa de misericordia.....	Id.....	Id.
Coruña....	Sta. Marta de Ortigueira.	Id. de Sto. Domingo.....	El ayuntamiento.....	Para cárcel, casa consistorial, escuelas, cuartel de la Milicia nacional y parroquia...	Id.....	Id.
Zaragoza..	..	Iglesias de dominicos de S. Ildefonso, franciscas de Altabás y Merced de S. Pedro Nolasco, con habitaciones para los párrocos.	El ayuntamiento.....	Para parroquias.....	13.....	22.
Gerona....	Hostalrich.....	Convento de mínimos.....	El ayuntamiento.....	Para casa capitular, escuela y cárcel.....	9 .....	12.
Gerona....	Bañolas.....	Conventos de servitas y de benedictinos...	El ayuntamiento.....	Para escuelas, hospital y parroquia.....	Id.....	Id.
Zamora....	..	Convento de trinitarios.....	El ayuntamiento.....	Para cuartel del regimiento provincial.....	Id.....	Id.
Avila.....	..	Convento de carmelitas descalzos.....	El gefe politico.....	Para museo y biblioteca.....	Id.....	Id.
Alicante..	Jijona.....	Convento de Sta. Ana.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas y hospital.....	25.....	28.
Cuenca....	..	Convento de carmelitas.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas.....	Id.....	Id.
Granada..	..	Una parte del convento de Sto. Domingo...	La diputacion provincial..	Para museo y academia de bellas artes...	Id.....	Id.
Granada..	..	Convento de carmelitas calzados é iglesia de S. Gregorio.....	El ayuntamiento.....	Para cuartel de Milicia nacional y para escuela elemental.....	Id.....	Id.
Lérida....	Borjas blancas.....	Convento de carmelitas.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas.....	Id.....	Id.
Lérida....	Tremp.....	Convento de capuchinos.....	El ayuntamiento.....	Para hospital.....	Id.....	Id.
Lérida....	..	Convento de trinitarios.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas.....	Id.....	Id.
Pontevedra.	Cambados.....	Convento de S. Francisco.....	El ayuntamiento.....	Para cárcel, escuelas, reten de la Milicia nacional y colegio electoral.....	Id.....	Id.
Zaragoza..	Egea de los Caballeros..	Convento de capuchinos.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas.....	Id.....	Id.
Zaragoza..	Egea de los Caballeros..	Convento de S. Francisco.....	El ayuntamiento.....	Para cárcel.....	Id.....	Id.
Zaragoza..	Duroca.....	Convento de trinitarios calzados.....	El ayuntamiento.....	Para hospital.....	Id.....	Id.
Zaragoza..	Maella.....	Convento de S. Francisco.....	El ayuntamiento.....	Para hospital y parroquia.....	Id.....	Id.
Zaragoza..	Pina.....	Convento de S. Francisco.....	El ayuntamiento.....	Para cárcel y escuelas.....	Id.....	Id.
Zaragoza..	Calatayud.....	Convento de agustinos de la Correa y la Merced.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas y cuartel.....	Id.....	Id.
Zaragoza..	Ateca.....	Convento de capuchinos.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas y hospital.....	Id.....	30.
Cádiz.....	..	Conventos de franciscos observantes, la Merced, capuchinos y S. Agustin.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas, academia de bellas artes, cuarteles de la Milicia nacional, mercados ó plazas, asilo de mendicidad y colocacion ó reunion en un edificio (en el convento de S. Agustin) de las oficinas de la diputacion, gefatura politica, administración de Correos y otras.....	27.....	Id.
Avila.....	..	Monasterio de benitos titulado de la Antigua..	La diputacion provincial..	Para presidio.....	10 de Set.....	13 id.
Palencia..	Paredes de Nava.....	Convento de S. Francisco.....	El ayuntamiento.....	Para pósito, cárcel y escuelas.....	6.....	Id.
Palencia..	Cisneros.....	Convento de dominicos de Sta. Catalina mártir.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas, pósito y colegio electoral...	Id.....	Id.
Palencia..	Saldaña.....	Convento de S. Francisco de Paula.....	El ayuntamiento.....	Para cárcel.....	Id.....	Id.
Pamplona..	Estella.....	Conventos de S. Agustin y S. Francisco...	El ayuntamiento.....	Para escuela, cárcel, casa consistorial y para construir un mercado: debe reconocer y pagar el ayuntamiento un cánon anual de 2 por 100 sobre el valor de la parte de dichos edificios que se destine á mercado.....	Id.....	Id.
Murcia....	..	Conventos de la Purísima y S. Agustin.....	El ayuntamiento.....	Para cuarteles de caballeria é infanteria...	9.....	20.
Huesca....	..	Convento de S. Bernardo y una parte del de S. Francisco.....	La diputacion provincial..	Para escuela normal y para oficinas de la misma diputacion.....	Id.....	Id.
Zamora....	Villalpando.....	Convento de Sto. Domingo.....	El ayuntamiento.....	Para cárcel.....	6.....	Id.
Mallorca..	..	Convento de monjas del Olivar.....	El gefe politico.....	Para presidio correccional.....	Id.....	Id.
Córdoba..	Rambla.....	Convento de la Consolacion.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas.....	9.....	Id.
Barcelona..	Berga.....	Convento de la Merced.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas y parroquia.....	Id.....	Id.
Barcelona..	Vich.....	Convento de la Merced.....	El ayuntamiento.....	Para cuartel de la Milicia nacional de todas armas.....	Id.....	Id.
Búrgos....	Belorado.....	Convento de S. Francisco.....	El ayuntamiento.....	Para hospital, cárcel y escuela.....	15.....	Id.
Guipuzcoa.	Tolosa.....	Convento de monjas franciscas.....	El ayuntamiento.....	Para cuartel de tropa.....	9.....	Id.
Valencia..	Rocafort.....	Convento de agustinos.....	El ayuntamiento.....	Para casa consistorial, escuelas, pósito y habitacion del cura párroco.....	6.....	Id.
Valencia..	Cuart de los Valles...	Convento de servitas.....	El ayuntamiento.....	Para casa capitular, cárcel, escuelas y parroquia.....	Id.....	Id.
Murcia....	Mula.....	Convento de franciscos observantes.....	El ayuntamiento.....	Para hospital y escuelas.....	9.....	Id.
Pamplona..	..	Iglesia del convento de S. Agustin.....	El ayuntamiento.....	Para parroquia de S. Juan Bautista.....	6.....	Id.
Pamplona..	Valtierra.....	Convento de capuchinos.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas.....	Id.....	Id.
Valencia..	Torrente.....	Convento de franciscanos.....	El ayuntamiento.....	Para casa de beneficencia.....	Id.....	Id.
Albacete..	Chinchilla.....	Convento de S. Juan Bautista, órden de Sto. Domingo.....	El ayuntamiento.....	Para cátedra de latinidad y escuelas.....	9 .....	Id.
Barcelona..	..	Una parte del convento de monjas de la Encarnacion.....	El ayuntamiento.....	Para prolongar la calle del Duque de la Victoria.....	20.....	27.
Barcelona..	..	Conventos de S. Cayetano y agonizantes...	El ayuntamiento.....	Para escuelas de ciegos y de instruccion primaria.....	Id.....	Id.
Sevilla....	Santiponce.....	Convento de S. Isidro del Campo y un corral llamado de los Conejos.....	El gefe politico.....	Para casa correccional de mugeres.....	Id.....	Id.
Leon.....	Ponferrada.....	Convento de San Agustin.....	El ayuntamiento.....	Para escuelas, cátedra de latinidad y teatro: el ayuntamiento debe reconocer y pagar un cánon anual de 1½ por 100 sobre la parte de edificio que se destine á teatro. Los graneros contiguos al convento no estan comprendidos en la cesion.	Id.....	Id.
Barcelona..	..	Una parte de la iglesia del convento de monjas de los Angeles.....	El ayuntamiento.....	Para abrir una calle.....	24.....	28.
Valladolid.	..	Convento de premoSTATENSIS.....	El ayuntamiento.....	Para cuartel de la Milicia nacional y escuelas.....	Id.....	Id.
Segovia....	Sta. María de Nieva...	Convento de dominicos.....	El ayuntamiento.....	Para cuartel de la Milicia nacional, cárcel, escuelas y parroquia.....	27.....	Id.
Guadalajara.	..	Convento de S. Antonio.....	El ayuntamiento.....	Para construir y dirigir por fuera de la poblacion el camino Real que la atraviesa..	Id.....	29.

Ministerio de Negocios extranjeros 21 de Setiembre:

Por el presente se hace saber que el principal Secretario de Estado y de Negocios extranjeros ha recibido un despacho del ministro de S. M. en Méjico, fecha 21 de Junio último, haciendo presente, que según las últimas noticias de Tampico del 10 y de Veracruz del 16 del indicado mes, ningún buque se había dejado ver en ninguno de dichos dos puertos para mantener el bloqueo declarado por el Presidente de Tejas en 26 de Marzo anterior.

Y se hace asimismo saber que el referido principal Secretario de Estado de S. M. ha recibido otro despacho del precitado representante, fecha 21 de Julio último, manifestando que las noticias más recientes de los puertos mejicanos ninguna mención hacen de fuerzas bloqueadoras en punto alguno de la costa.

Parece pues que hasta mediados de Julio ningún bloqueo efectivo había sido establecido por el Gobierno de Tejas a consecuencia de su declaración de 26 de Marzo; y por lo tanto se hace ad más saber por el presente que el bloqueo declarado en 26 de Marzo es considerado por el Gobierno de S. M. como nulo y sin efecto alguno.

BELLAS ARTES.

Exposicion del año 42 (1).

Si siempre es enojosa y poco agradable la tarea de censurar; si siempre es embarazoso y á las veces hasta ridiculo erigirse en juez severo é imparcial de ajenas obras, por cuyo motivo todos rehuyen, y con razon, ejercer el cargo de críticos cuando no solamente hay bellezas que alabar, sino defectos que corregir, esa dificultad y ese embarazo crecen, y esa tarea es más ingrata cuando se trata de las obras del genio, de esas obras que, producto del talento y de la laboriosidad de sus autores, son miradas por ellos con aquel cariño quisquilloso y exagerado con que los padres aman á sus hijos; cariño que por lo comun los ciega hasta el extremo de no encontrar en ellos sino perfecciones que admirar. Y aquí no podemos excusarnos de manifestar una opinion en que nos ha confirmado la experiencia, siquiera nos granjemos con ella la animadversion de algunos. Creemos, y tal vez este juicio no es solo nuestro, que ninguna clase de la sociedad resiste más el fallo de la opinion que los artistas, los cuales, al exponer sus obras á la publica espectacion, y rechazar el juicio de los que no consideran inteligentes, incurren á nuestro modo de ver en la más extraña de las contradicciones. No les haremos la injusticia de suponerles tan henchidos de amor propio, ni tan faltos de conocimiento que, al presentar sus cuadros en los salones de la academia, tengan la pretension de obtener solo aplausos y coronas: otro deseo más noble debe animarlos, otro estímulo más laudable los impulsará sin duda, el de dar una

(1) Escrito este artículo antes de que se cerrara la exposicion, no nos ha sido posible insertarle hasta ahora por falta de espacio.

muestra de los esfuerzos y afanes con que contribuyen para no rebajar la justa nominación que adquirió un tiempo España, á quien el merecido nombre de patria de los artistas.

Pero sin embargo es una verdad á todas luces evidente que por lo comun, no solo llevan á mal, sino que consideran como un escándalo, como una profanacion, que se atreva á tomar la pluma para analizar sus obras el que no ha tomado jamás en sus manos la paleta y las pinceles. Como si solo á ellos fuera dado juzgarlas con exactitud y buen criterio, á ellos que no siendo competentes para calificar sus propias obras lo son aun menos para juzgar las de sus contemporáneos por la pasion y rivalidad que naturalmente los animan! Pues qué! un hombre de sana razon y de buen sentido, aunque sea del todo extraño á los principios del arte é ignore su complicada tecnología ¿no puede conocer la semejanza de un retrato, la exactitud de un paisaje, la verdad de una perspectiva? ¿No puede distinguir con acierto lo bueno de lo malo, lo natural de lo ficticio? Imposible parece que haya quien sostenga lo contrario, porque basta solo abrir los ojos á la luz y contemplar la naturaleza en sus magníficos y portentosos cuadros, para juzgar del grado de exactitud con que el artista ha logrado copiarlos.

Creerán algunos, atendido lo expuesto, que es nuestro propósito censurar agriamente y sin la menor consideracion todas las obras que se han presentado este año en la academia; pero no es así. Lejos de eso, analizándolas, solo notaremos aquellos defectos de mas bulto y cuantia, y lo haremos animados del buen deseo de que corrigiéndolos los que los hubieran cometido en las obras que en adelante emprendan, se hagan algun día acreedores á la admiracion de sus contemporáneos, y dignos por lo tanto de que solo se ocupen en elogiarlos. Porque no de otro modo pueden conseguirse ventajosos resultados en el estudio de las artes, en las cuales es tan dañosa la severa rigidez y la falta de estímulo, como la excesiva tolerancia y los desmedidos elogios. Eshorabuena que se aplauda como es debido un primer ensayo; pero no se le crea, por amor á esas mismas artes, exento de todo lunar, no se le juzgue la perfeccion misma, porque entonces el joven de disposicion y de genio, desvanecido por el incienso de la adulacion, no progresara en su arte, y seguirá siempre adormecido á la sombra de los mal ganados laureles.

Entre decir la verdad y no decir la no encontramos término medio; y por otra parte ver una obra defectuosa y no señalar todos sus defectos por no lastimar la susceptibilidad de su autor lo creemos aun más nocivo que la adulacion misma, porque tenemos muy en la memoria lo que ha dicho con mucha profundidad un distinguido escritor de nuestros días tratando de las primeras obras del talento: "Cuando se juzga á un escritor (ó á un artista) se debe decir la verdad entera: nada hay más mentiroso que una media verdad." Justificadas nuestras intenciones haremos una breve reseña de lo más notable que hemos encontrado en las salas de la academia.

Así por el lugar que ocupa como por la augusta persona que representa, llama ante todo nuestra atencion en la sala primera un retrato de cuerpo entero de S. M. la Reina Dona Isabel II, pintado por D. Bernardo Lopez. Es extraordinaria la correccion del dibujo y admirable el jugo del colorido, y es muy sensible que la entouacion general del cuadro no corres-

ponde á las dos bellas cualidades que hemos enunciado. Sin embargo, el parecido es perfecto, y las que han tocado á demasido á la estatura se conoce que no han tenido la satisfaccion de ver ultimamente á nuestra augusta Reina.

Al lado de este retrato hay un San Pedro de medio cuerpo, del mismo autor, de una extension fuerte y pincel libre, si bien de un colorido que creemos un poco exagerado, especialmente en las manos.

El distinguido profesor D. José de Madrazo ha presentado tres cuadros, que sirven, y esto dice bastante respecto de un artista de tan profundos conocimientos, para mantenerle en la altura en que ha sabido colocarse por su mérito artistico. El retrato de la Sra. duquesa de la Victoria, sobre tener una semejanza que admira, está muy bien ejecutado; y si es notable por sus buenas tintas, lo es mucho más porque el artista ha sabido comunicar al lienzo la expresion animada y amable que brilla en el semblante de S. A. El de la graciosa hija del artista de que nos ocupamos está pintado con verdad y buen efecto; efecto que aun sería mayor y más sorprendente á no ser azul el color del vestido. Otro retrato tiene este profesor de un caballero diplomático que nada deja que desear.

En la misma sala se ven los cuadros del tan justamente acreditado D. Federico de Madrazo. Es digno de nuestra admiracion y nuestros elogios el retrato de su hermano Don Pedro. Si no temiésemos ofender el amor propio y justa susceptibilidad de los distinguidos artistas que han concurrido con sus trabajos á embellecer la exposicion, diríamos que hemos oido á personas muy conocedoras calificar este cuadro del más completo y perfecto de cuantos se han presentado; pero no siendo nuestro ánimo excitar rivalidades, nos contentaremos con decir que todo en él es admirable; el dibujo, la valentia con que está pintado, el jugo del colorido, la posicion sencilla y natural, y sobre todo la cabeza, llena de vida y de magestad.

El retrato de la señora que está al lado es también notable por su mérito, y solo advertimos alguna incorreccion en el dibujo del brazo derecho. Enfrente de este se ve el de un joven embozado, cuya hermosa cabeza revela hasta donde llegan los conocimientos del pintor en el claro oscuro. ¿Y qué diremos de las dos hermosas albanas que en trajes de Italia ha presentado como para coronar dignamente sus preciosas obras de este año? Creemos que el más cumplido elogio que de estos dos cuadros podemos hacer está en decir que son los que más han cautivado la atencion del público concurrente, y que el que se paraba á contemplarlos tenía que hacer un verdadero esfuerzo para separarse de ellos y continuar bien los demás.

Del Sr. Tejeo solo vemos dos retratos que, si no almiran por la belleza de los originales, fijan muy especialmente la atencion de los inteligentes por estar dibujados con aquella pureza y maestría que han conquistado tan justamente á su autor el título de primer dibujante entre nuestros pintores.

Lo primero que vemos en la sala segunda es un cuadro que representa la accion ocurrida en la plaza mayor de Madrid el día 7 de Julio de 1822. Feliz en la concepcion de la obra, no lo ha estado su autor en la ejecucion, la cual solo puede pasarse por alto en atencion al patriótico objeto que ha dirigido su pincel.

Sigue despues un retrato de señora por D. José Mendez,

FOLLETON.

TEATROS.

Circo.—Lucia di Lammermoor, ópera en tres actos de Donizetti. — Salida del Sr. Sinico. — Cruz.— El Perro de los Pirineos, drama en tres actos, traducido del frances.

El spartito de Lucia es sin duda uno de los mejores, si no el mejor, de cuantos ha escrito el fecundo maestro Donizetti: rico en cantos bellísimos, es obra de la inspiracion y de la filosofía, hábilmente hermanadas: las melodias son nuevas, son expresivas, son brillantes, y no hay una sola pieza en que no se advierta alguna de estas cualidades, ó que no las tenga todas juntas. Los coros son de un efecto admirable por su expresion y por su carácter filosófico: en fin, todo constituye á esta ópera en una de las más profundas del repertorio moderno.

Y sin embargo de su mérito, hasta el año último se había escuchado en Madrid con frialdad, casi con indiferencia. Fue menester que Rubini viniese á revelar á la generalidad del público los tesoros de armonia que había vertido el compositor, fue menester que la voz del gran artista ayudase á la concepcion del maestro. Ciertamente que pocas particiones ha habido más desgraciadas que esta: estrenada en 1837 por la Señora Brighenti y los Sres. Passini y Cavaceppi hizo fiasco completo. Y por qué? por la ejecucion. Ninguno de los cantantes era á propósito para semejante obra. Hace dos años, y gracias á la reputacion colosal que la acompañaba desde el extranjero, se volvió á ejecutar en el teatro de la Cruz, y con el mismo infelicísimo éxito. Entonces estuvo confiado su desempeño á Rosina Mazzarelli, al tenor Generó y al bajo Miral; y exceptuando el último, para los demás era superior á sus fuerzas. ¿Qué diferencia en el Liceo! Allí el primer tenor de Europa estaba encargado de la parte de Edgardo; la Sra. de Vega cantó la de Lucia; el Sr. Miral, alentado junto á tan dignos modelos, se trasformó y creció grandemente... ¿Quién ha olvidado aquellas noches deliciosas de placeres y de entusiasmo? ¿Quién ha olvidado los salones de Villahermosa, donde la hermosura, la riqueza y el mérito competían entre sí gloriosamente?

Por eso era más peligrosa la prueba intentada por el teatro del Circo para la salida del nuevo tenor: por eso muchos desconfiaban de su éxito, si bien aquella noble osadía de lanzarse á luchar con recuerdos tan recientes hacia confiar á no pocos. Hay en el verdadero talento un orgullo que raras veces engaña, y que tanto se diferencia de la pueril vanidad propia de la atrevida ignorancia. Por eso nosotros tenemos el presentimiento de que el Sr. Sinico saldrá bien de su empresa. No eran solo para él temibles las comparaciones. La seño-

ra Basso-Borio tenía dobles en contra suya: además de la señora de Vega, que creó el papel de la protagonista de un modo tan admirable, había la memoria de otra bellísima Lucia que encantó poco há á los que tuvimos la fortuna de oirla. Hablamos de las representaciones de la legacion de Inglaterra, inolvidables también: hablamos de la Sra. de Scott, que supo prestar á la desposada de Lammermoor toda su ternura, toda su melancolía, ya con la magia de la mirada, ya con dulzura del acento.

Las facultades de la Sra. Basso son más á propósito para representar Safo ó Lucrecia Borgia, que Lucia ó Adelia. Su canto enérgico expresa mejor la ironía y todas las pasiones vehementes, que la ternura ó el sentimiento: hasta su misma figura cuadra más bien para los papeles arriba dichos, que para los de amante infeliz y oprimida. Sin embargo, no es esto decir que en Lucia haya sido inferior á sí misma: hallábase dispuesta además la primera noche; pero las siguientes ha estado más perfecta. Dos piezas cantó la Sra. Basso con notable maestría; la cavatina de salida y el final del segundo acto. En el aria del delirio, el trozo tal vez más difícil de la ópera, ha arrancado grandes aplausos las dos últimas noches. Nosotros rogáramos á esta apreciable artista que renunciase á su fatal afición á los trinos, pues no son del gusto del público, ni siempre le salen con la afinacion debida.

El Sr. Anconi está cada día peor: su canto es siempre igual, es siempre monotonó: allí no hay claro-oscuro, allí no hay pasion, allí no hay verdad. El Sr. Anconi ejecuta todas las óperas de idéntica manera. Lo mismo le da ser guerrero romano, que duque de Ferrara ó lord escocés: su fisonomía permanece inmutable, y su traje suele ser como su fisonomía, pues en el segundo acto de Lucia di Lammermoor saca el vestido que lució en Lucrecia Borgia. Esta falta de decoro y de propiedad es tan digna de censura como la constante desafinacion del Sr. Anconi. Puesto que tan complaciente se ha mostrado el empresario del Circo con los deseos de la prensa y los del público, que son los mismos, rogáramos que tratase de reemplazar al Sr. Anconi, ya que ha reemplazado al Sr. Olivieri. En esto él ha de ganar más que nadie, como ha ganado ya con seguir nuestros consejos anteriores.

De intento hemos dejado para lo último al nuevo tenor, porque á él no tendremos si no que tributarle elogios.

El Sr. Sinico los merece sin reserva, sin restriccion, y es uno de los artistas más notables que en su cuerda ha oido el público de Madrid. Su voz, sin ser muy fuerte, es igual y extensa: vocaliza bien y ejecuta con facilidad y sin esfuerzo. Su escuela de canto es la de Rubini: la misma expresion en los andantes, ya que no la misma fuerza, igual dulzura, igual método en los alegros. El triunfo del Sr. Sinico es tanto más halagüeño, cuanto que el público entero iba siguiendo nota por nota al cantante para compararle despiadadamente con su terrible antecesor; y sin llegar hasta él, era suficiente la altura propia del nuevo tenor para merecer todos los sufragios, y desarmar la crítica más severa. Felicítamos á la empresa del Circo por su nueva adquisi-

cion: perseverare en las mejoras, sea dócil á las advertencias de la crítica imparcial, y no tendrá por qué arrepentirse. Mas no olvide que ahora necesita un bajo que figure dignamente al lado de la Sra. Basso-Borio y del Sr. Sinico. ¿Por qué tiene además arrinconado al Sr. Giani, á quien el público mira con más predileccion que al Sr. Anconi?

En el teatro de la Cruz se ha puesto ya en escena el tan anunciado melodrama El Perro de los Pirineos. Después de tantos preparativos, de tantos encomios, de tantos ensayos, ha sucedido lo que suele cuando no hay una persona hábil que sepa dirigir la escena y la maquinaria. El Sr. Aranda estaba ausente, y á esta causa sin duda debe atribuirse el desconcierto que reinaba en todo. El público ya sabía que no iba á ver un drama bueno; pero creía en las maravillas del perro, que le habían prometido tan largamente: el público no esperaba encontrarse con una obra literaria; pero si pensó que la que se anunciaba sin pretensiones estaría siquiera medianamente ejecutada. Estas esperanzas defraudadas amontonaron la tempestad sobre todos, incluso el perro. ¡Felices debutantes este y su amo que vieron coronados sus primeros pasos en la carrera artistica con señales indudables de desagrado!

La culpa de esto nadie la tiene si no la empresa. ¿Por qué encargó el papel de Antonio á quien era incapaz de representarlo? ¿Tal vez porque el perro no quería seguir á otro si no á su dueño? — Entonces no se hace el drama: entonces no se expone al público al tormento de oír la retahíla de palabras á que el buen hombre creería cándidamente que se llama declamar. Además, ¿no previó que el animalito haría de las suyas dejando colgados á actores y espectadores? Ese perro, que se nos anunció cual un proligio, es vulgar hasta no más en lo que hace y en la manera de hacerlo: ¿y con tales elementos se creyó alcanzar un succès d'argent, como dicen nuestros vecinos? En el pecado ya la penitencia, pues mucho dudamos que se saquen los gastos que habrá costado poner en escena el malhadado Perro de los Pirineos... madrileños.

El drama es también soporífero y pesado: es una de esas obras tan frecuentes en los teatros franceses, en que se ve el oficio del autor dramático en toda su desnudez. Si el drama da dinero, es bueno; si no lo da, es malo. Por eso en Madrid ha sido detestable, lo mismo que fue excelente en París. ¡Lástima que el traductor se haya tomado el trabajo de hacer una buena traduccion de tan miserable engandro!

Ya hemos dicho que la ejecucion no fue buena en general, y que á ella y á lo mal puesto que estuvo el drama en escena se debió más que á nada su naufragio. Además, el perro se negó á hacer sus primeros ó los hizo de mala gana: una cabaña que debía incendiarse, no ardió si no después que lo dijo alguna que veía lo que el público no: una cuna que hubo de ser arrastrada por el buen Abel salió andando solita.... En fin, á falta de tempestad dentro la hubo fuera, y el público fue justo esta vez.

Cuando las cosas se hacen bien, se toca la recompensa, como sucedió en este teatro con Lo de arriba abajo; cuando se hacen mal, el resultado no puede ser otro que el de El perro de los Pirineos. = R. de N.

en el cual se notan los grandes progresos que ha hecho este joven en poco tiempo, pues está pintado con mucha inteligencia; es el fondo muy bien entonado y tiene buen claro oscuro.

Dando algunos pasos mas se encuentran cinco cuadros pintados al encausto por D. Luis Andres de la Piedra. En ellos demuestra el artista que ha sabido vencer la dificultad que debia ofrecer este método de pintura, que si algo valiese nuestro pobre voto, le aconsejariamos abandonar del todo, no gastando sus fuerzas en una lucha de tan poco ventajosos resultados, y empleándolas con mas gloria en perfeccionar el dibujo.

Llegamos aquí á la hermosa estatua de Isabel la Católica, única obra de escultura que figura en la exposicion, y que por la dulzura y elegancia de sus formas viene á consolidar la justa reputacion que disfruta, desgraciadamente sin rivales, el acreditado escultor D. Francisco Perez.

Solo nos resta admirar en esta sala dos preciosos paisajes y un cuadro de la adoracion de los pastores, de D. Vicente Camaron. La composicion de este último es muy linda y notable, asi por su hermoso colorido, como por su buen dibujo, no siendo menos dignos de aplauso los paisajes, en los cuales ha logrado imitar toda la gracia y toda la hermosura de la escuela flamenca, lo mismo en el toque de pincel que en la verdad del colorido.

Es el primero en el órden de la colocacion en la sala tercera el retrato del Sr. Mesonero, hecho al lapiz por la señorita Weis con la limpieza y exacta semejanza que resaltan en todas sus obras de este género.

Figuran en seguida siete cuadros del Sr. Espalter, y sobresale entre todos por su dibujo puro y correcto y por la mucha expresion el de la Melancolia, siendo no menos dignos de mencion el del tránsito de Moisés, el de Santa Ana, unos gaiteros napolitanos, y el de la gitana diciendo la buena aventura. Nos tomamos la libertad de aconsejar al Sr. Espalter que escoja en sus obras lo mas bello de la escuela que sigue, porque sobre proporcionararle esto mas fáciles progresos, le hará formar un gusto mas delicado.

Pasando por alto un pais en perspectiva del Sr. Villegas, bastante frio de tonos, nos encontramos con un retrato de medio cuerpo de S. A. el Sereno Sr. Regente del Reino, notable por la brillantez de sus accesorios. Es ciertamente de admirar la habilidad con que ha sabido pintar el Sr. Gomez tantas cruces y condecoraciones venciendo el obstáculo no pequeño de ejecutarlas sobre los bordados de oro y presentando como en relieve estos y aquellas. No ha sido el artista á nuestro juicio tan feliz en la cabeza ni en las manos como en el resto del cuadro.

Muy cerca de este se ve el retrato de una señorita, por el Sr. Gutierrez. Está pintado con gracia y maestría, y sobre todo con aquella magia de color que hace distinguir sus cuadros entre todos los de la academia.

Hay tambien en esta sala un cuadro del Sr. Castelaro que representa unos muchachos comiendo melon y uvas. La composicion es graciosa; pero es muy desigual en el colorido; hay mucha crudeza en el grupo, y todas las figuras estan demasiado lejos del buen gusto y de la verdad.

Al lado se ve un cuadro de historia de D. Joaquin Manuel Fernandez, pintor gaditano. El asunto histórico es la presentacion á Hernan Cortés del último Emperador de Méjico Guatimocin por el capitán Garcia de Holguin. Este cuadro, notable por su buena composicion y por el bien sentido carácter de las cabezas, tiene suma frialdad en los tonos, y es lástima que las demas figuras no correspondan á la bellísima del caballero que está en primer término.

Hemos sentido vivamente que el Sr. Montalvo, tan justamente acreditado por sus buenos paisajes y preciosos bodegones, haya abandonado un género en que le eran tan seguros los aplausos para lanzarse en el difícil de los retratos, que da claras muestras de no conocer, como lo prueba el que nos ofrece de un caballero en traje de togado.

Son muy dignos de figurar al lado de este último, aunque de ninguna manera en las salas de la academia, otros dos retratos del Sr. Juez Sarmiento, en los cuales tenemos el disgusto de no encontrar, no solo nada bueno, pero ni regular siquiera, distinguiéndose por lo mal pintado el retrato de una niña que tiene mas cabeza que cuerpo, en lo que, á no dudarlo, habrá hecho una ofensa al original.

En la sala cuarta sobresale entre todos por su magnitud un cuadro de composicion del Sr. Gomez, al cual llama el autor, aunque no con mucha propiedad, de la *insurreccion segoviana*. Representa á la Reina Doña Maria de Molina presentando su hijo D. Fernando IV á los segovianos para que le rindan homenaje. Este cuadro, que ya ha tenido ocasion de examinar una parte del publico en el Liceo, es de algun mérito, si bien no se le ha juzgado con todo el necesario para obtener el premio del gran concurso, siendo á nuestro modo de ver su principal defecto la poca variedad en los tonos, lo cual hace que casi todas las cabezas sean de un mismo color.

Tiene el mismo autor dos retratos extraordinariamente parecidos, y algunos bodegones bien pintados; pero se nota en otros muy poca verdad en las tintas y en la perspectiva, resaltando particularmente esta falta en un almirez que á todo se parece menos al metal que quiere representar, por el abuso que ha hecho del amarillo de cren.

Es digno de aplauso en la misma sala, por la correccion del dibujo y por la minuciosidad que se observa en todos los contornos, un precioso dibujo hecho con pluma por el señor Brun.

Ocupan casi exclusivamente la sala de retratos las obras del Sr. Alenza. Coincidiendo con la opinion general no hemos encontrado al Sr. Alenza tan feliz como en los años anteriores. Los retratos que ha presentado, aunque algunos de ellos estan pintados con maestría y facilidad, no lucen tanto como debieran por estarlo para mayor distancia que la que tienen en donde estan colocados. En los demas cuadros hay ligereza y chiste, mereciendo especial mencion el que representa un fraile repartiendo la sopa, que nos ha parecido superior á todos los demas.

La sala de arquitectura, mas favorecida que otras veces, ha ofrecido este año á la vista del publico varios diseños y proyectos que hacen mucho honor á sus autores, siendo en especial merecedores á ser aquí citados los planos del Sr. Mariátegui para hermohear la plaza de Oriente, y los proyectos del Sr. Guallart para la construccion de un Liceo.

En las dos últimas salas hay abundante cosecha de cuadros, y procuraremos hacer mencion de los que nos parecen más notables.

Llaman en primer lugar la atencion dos retratos del señor Santa Maria. No somos tan severos como algunos criticos que al juzgar obras de esta clase no suelen distinguir entre el aficionado y el profesor: creemos que el primero es acreedor á una indulgencia que de ningun modo debe dispensarse al segundo: por esa razon reprobamos que á jóvenes que se dedican como un objeto secundario al estudio de la pintura, se les desanime en una carrera en que algun dia podrian conseguir laureos con censuras destempladas, y con bufonadas amargas y ridiculas.

En los cuadros del Sr. Santa Maria se descubre disposicion y estudio, y el parecido de los dos retratos es bastante exacto, si bien notamos en ellos alguna falta de ejecucion. Nos agrada mucho mas que los retratos la copia del cuadro de Santa Isabel, la cual está muy bien desempeñada, y nada dejaria que desear, aun al mas exigente, si tuviera alguna mas igualdad en el colorido, y no estuviese falta de dibujo por algunas partes. Por lo demas este joven, que segun tenemos noticias se dedica á la pintura por mero pasatiempo, es merecedor de alabanza y encomio por sus nobles y desinteresados esfuerzos. Son tambien acreedores á no quedar en olvido varios retratos del Sr. Ortiz, de muy buen efecto, y cuyas cabezas estan pintadas con mucha verdad.

En los primeros dias de la exposicion se vieron en estas salas dos copias de las *Hilanderas* y las *Fraguas de Vulcano*, de Velazquez, ejecutadas por el Sr. Prats, en cuyo elogio basta decir que fueron compradas á su autor por un inteligente que se apresuró á sacarlas apenas las vió por no privarse sin duda un solo dia del placer de tenerlas en su gabinete.

Otros cuadros y retratos tenia este autor de no menor mérito que los que hemos indicado.

El Sr. Reigon ha presentado tres bellisimos retratos en miniatura, y entre ellos el indispensable del Sr. Marraci, siendo notables todos por su perfecta semejanza y buena colorido. Son de admirar los extraordinarios y rápidos progresos hechos por este artista, que logrará indudablemente ser uno de nuestros mejores miniaturistas si no se separa de la senda que con tan buen éxito ha emprendido.

Este año se ve la sala del entresuelo menos recargada que otros de los primeros ensayos de la juventud y aun de la niñez, gracias al justo rigor que han manifestado los Sres. directores de la academia. Campean en ella las obras del Sr. Corro, acreditado como miniaturista, que ha presentado algunos retratos al óleo de buen colorido y de un dibujo bien desempeñado; pero de no muy exacto parecido, sobre todo el de una señorita, que aunque estaba en la exposicion no conocimos su retrato.

Por ese mismo afán de brillar en otra esfera de aquella para la que se tiene privilegiados dotes ha expuesto en el patio el Sr. Ugalde algunos retratos al óleo muy semejantes, de bastante buen dibujo, pero demasiado confusos de tintas. Este artista presentó el año pasado cuadros al óleo, que tuvimos ocasion de elogiar por su reconocido mérito, aunque nos lamentábamos como ahora de que hubiese abandonado sus preciosas miniaturas.

El Sr. Esquivel no ha desmentido este año la reputacion de laborioso y fecundo que ha sabido adquirir. La mayor parte de los cuadros del patio se deben á su pincel, y singularmente da muestras de su genio y de su talento en el retrato del Sr. Perez Vento y en el cuadro de Sta. Justa y Sta. Rufina. En nuestro concepto este último es uno de los mejores del Sr. Esquivel, pues sobre estar las figuras muy bien agrupadas, y pintados los paños con una verdad asombrosa, es inimitable el dolor y la angustia expresados en los rostros de las mártires. Tambien nos ha agradado sobremanera el retrato de la célebre artista Doña Paulina Garcia de Viardot, á pesar de haber sido tachado por algunos de frialdad en el colorido y de poco jugo en las tintas. No negaremos su mérito al cuadro en que se ven retratados el Sr. Romea y su esposa, si bien no vacilamos en decir que es el mas flojo de todos los demas.

Las copias de D. José Roldan estan bien entendidas y perfectamente entonadas; pero les falta valentia en el toque y correccion en el dibujo.

Sentimos no poder dar á este artículo una extension que permitiese abrazar cuanto bueno y distinguido ha figurado en la exposicion. Con toda intencion hemos pasado por alto algunas obras que solo merecerian la mas severa censura si de ellas nos ocupáramos. Pero al terminar nuestra tarea no podemos prescindir de citar los nombres de los Sres. Ortega, Castelló y Ponzano; los dos primeros por los muchos y preciosos grabados en madera que han presentado, y el último por el elegante dibujo que ha remitido desde Roma, que representa una sacra familia, y por un retratito en mármol de su amigo D. Federico de Madrazo. = J. A. de R.

Desde los primeros dias del mes próximo verá la luz pública un periódico de estudios y literatura, que con el título de la *Universidad* dedican sus redactores á todas las del reino, y en especial á la de Madrid, donde han seguido y terminado su carrera literaria. Sin embargo de que el movimiento literario de esta época ha producido mas de un periódico consagrado al importante ramo de la instruccion pública, se notaba sin duda la falta de uno especialmente destinado á propagar entre los jóvenes que concurren á las universidades, asi los conocimientos tan necesarios para su carrera, y que no se encuentran siempre en los libros, como las noticias y avisos oficiales que tienen relacion con la misma. Este vacío pues han tratado de llenar hasta donde alcancen los jóvenes redactores de la *Universidad*; y nosotros no vacilamos en pronosticar que lo llenarán cumplidamente; porque no nos son desconocidos sus nombres; ni mucho menos sus aventajadas dotes. Continúen animosos y resueltos en la laudable tarea que han emprendido, tarea noble y desinteresada, y por la cual no dudamos se harán acreedores á la simpatía y sincera gratitud de sus condiscipulos, que no podrán dejar de apreciar sus loables esfuerzos para que progresen en la carrera de las ciencias.

Pero si lo que llevamos expuesto no fuese bastante para asegurar desde luego una feliz acogida al nuevo colega, reune una circunstancia que debe hacerle interesante á todos los que se dedican y ejercen la carrera de la abogacia. Tal es el insertar en sus columnas un extracto fiel y minucioso de las sesiones de la academia de jurisprudencia y legislacion, á que pertenecen sus redactores.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Joaquin de la Torre y Bossuet por el Sr. promotor fiscal D. Francisco de Paula Ciliaentes un artículo inserto en el periódico titulado el *Heraldo*, núm. 108, del lunes 17 del corriente, que empieza "En vano intentan," y concluye "prospicia la fortuna," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los señores D. Juan Fernandez Casariego, D. Andres Fernandez, D. Juan del Hoyo, D. José de Trunciaga, D. Jaime Ceriola, D. Juan Domingo Bringas, D. Blas Diaz Medivil, D. Nicolas Jofre Villegas y D. José Gonzalez Diaz, quienes declararon no haber lugar á la formacion de causa por seis votos contra tres.

Madrid 21 de Octubre de 1842. = Cipriano María Clemencia, secretario.

**BOLSA DE MADRID.**

*Cotizacion del dia 21 de Octubre á las dos de la tarde.*

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 26  $\frac{1}{2}$ , trece dieciseisavos,  $\frac{7}{8}$  y 26  $\frac{3}{4}$  á v. f. vol.: 27  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 27  $\frac{1}{2}$  á id. á prima de  $\frac{1}{2}$  por 100 con 12 cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Idem id. del 3 por 100, 21  $\frac{1}{2}$  á 30 d. f. id.  
Idem de la deuda flotante del tesoro, 00.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

**CAMBIOS.**

Londres, á 90 dias, 37 $\frac{1}{2}$ din.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Paris, 16-6 id.	Málaga, 1 id.
Alicante, $\frac{1}{2}$ d.	Santander, $\frac{3}{8}$ b.
Barcelona á ps. fs., par.	Santiago, 1 din. d.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ pap. b.	Sevilla, 1 id.
Cádiz, 1 din. d.	Valencia, $\frac{3}{8}$ id.
Coruña, $\frac{1}{2}$ id.	Zaragoza, $\frac{7}{8}$ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

**TEATROS.**

**PRINCIPE.** A las siete y media de la noche.  
1º Sinfonía de Guillermo Tell á completa orquesta.  
2º La comedia en un acto, acomodada al teatro español por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

**LA FAMILIA DEL BOTICARIO,**

en la que desempeñará el principal papel el primer actor Don Antonio de Guzman.

3º El gran baile fantástico en dos actos, titulado

**LA SILFIDA,**

exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad á beneficio del primer actor D. José Garcia Luna la comedia nueva en tres actos, arreglada al teatro español por un distinguido literato, titulada

**A MUERTE O A VIDA,**

6

**LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.**

**CRUZ.** A las siete y media de la noche.  
Ultima representacion del melodrama nuevo de grande espectáculo, traducido del frances, en tres actos, dividido cada uno en dos cuadros, titulado

**EL PERRO DE LOS PIRINEOS.**

**CIRCO.** A las siete y media de la noche.  
1º Sinfonía á completa orquesta y á telon corrido.  
2º El gran baile fantástico-mitológico, titulado

**LA SILFIDE.**

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente la acreditada ópera, titulada

**GEMMA DI VERGI.**

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNÉ.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.